

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.110/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el "Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba para la Dinamización de los Centros Guadalinfo en el año 2014".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia

de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Área de Presidencia, Departamento de Modernización y Administración Electrónica.

Córdoba, 27 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Diputación de Córdoba, M^a Luisa Ceballos Casas.